



**AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)**

**PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

Teniendo previsto la celebración de sesión del **PLENO** del Ayuntamiento para el próximo **DÍA 14 DE JULIO DE 2011, A LAS 09:00 HORAS**, con carácter **EXTRAORDINARIO**, procedase por Secretaría a preparar la relación de expedientes concluidos susceptibles de ser incluidos en la sesión indicada, conforme prescribe el artículo 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. David Cabrera de León, en La Frontera, a once de julio del dos mil once, de que yo, la Secretaria General, doy fe.



**ALCALDE-PRESIDENTE,**

Fdo.: David Cabrera de León



**Ante mí**

**LA SECRETARIA GENERAL,**

Fdo.: Raquel Alegre Sánchez



**AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)**

**RELACION DE EXPEDIENTES CONCLUSOS QUE LA SECRETARIA GENERAL PONE A DISPOSICION DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA AL OBJETO DE SU POSIBLE INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA DE LA SESION A CELEBRAR POR EL PLENO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DIA 14 DE JULIO DE 2011, A LAS 09,00 HORAS**

En cumplimiento de la Providencia que antecede y conforme prescribe el artículo 81.1 a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (R.O.F.) se somete a la consideración de la Presidencia la siguiente relación de expedientes concluidos, en su deber de asistencia para la fijación del Orden del Día de la sesión.

**RELACIÓN DE ASUNTOS**

1.- Propuesta de determinación del número, características y retribuciones del Personal Eventual.

2.- Dación de cuenta de la Resolución de la Alcaldía núm. 738 de fecha 11 de julio de 2011, de adscripción a los Corporativos a las Comisiones Informativas Municipales de carácter permanente.

En La Frontera, a 11 de julio del 2011.

**LA SECRETARIA GENERAL,**

Fdo.: Raquel Alegre Sánchez





000742

**AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)**

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

Instruido expediente de Convocatoria, en virtud de Providencia de la Alcaldía dictada al efecto, de Sesión extraordinaria a celebrar por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, y asistido de la Secretaria sobre la relación de de expedientes preparados y concluidos.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por los arts. 118 y 120 a 123 de la Ley 14/1.990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y art. 82.1 del R.O.F., esta Alcaldía-Presidencia, **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Convocar Sesión **EXTRAORDINARIA** del **PLENO** del Ayuntamiento, el **DÍA 14 DE JULIO DE 2011, A LAS 09'00 HORAS**, en primera convocatoria y dos días después a los miembros en segunda convocatoria, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1.- Propuesta de determinación del número, características y retribuciones del Personal Eventual.

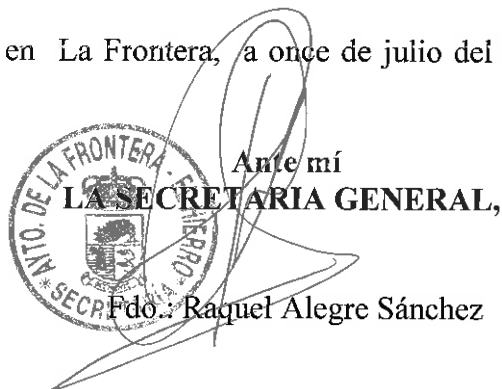
2.- Dación de cuenta de la Resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 738 de fecha 11 de julio de 2011, de adscripción a los Corporativos a las Comisiones Informativas Municipales de carácter permanente.

**SEGUNDO.-** Por la Sra. Secretaria se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución, conforme establece el art. 2.a) del R.D. 1174/1.987.

**TERCERO.-** Tratándose de una sesión extraordinaria se hace constar que la motivación de su convocatoria está justificada debido a la obligatoriedad de culminar la organización municipal en los plazos legalmente previstos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Frontera, a once de julio del dos mil once, de que yo, la Secretaria General, doy fe.

  
**ALCALDE-PRESIDENTE,**  
Fdo.: David Cabrera de León

  
Ante mí  
**LA SECRETARIA GENERAL,**  
Fdo.: Raquel Alegre Sánchez

N.R. ENTIDAD 01380131 N.I.E.: P-3...000-1 C/P. 38911 C/LA CORREDERA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO T.FNO.: 922 555 999 FAX: 922 556 063



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

**CEDULA DE NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA, DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2011.**

En cumplimiento de la Providencia de la Alcaldía-Presidencia de la Corporación del día de la fecha, por el que se convoca a los señores Concejales miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión de carácter EXTRAORDINARIA del Iltre. Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las NUEVE HORAS (09,00) del día 14 de JULIO del año 2011, se ha procedido a su notificación, en forma legal, a los componentes del mencionado órgano colegiado y a la Policía Local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.a) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre Y 80. 3) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/86, de 28 de Noviembre, dejándose constancia de la recepción de la correspondiente convocatoria acompañada del orden del día de los asuntos a deliberar.

La Frontera, a 11 de julio del 2011.



**LA SECRETARIA GENERAL,**

Raquel Alegre Sánchez

Recibí: Fecha y hora:

Fdo.: David Cabrera de León

Fdo.: María Soledad Quintero Darias

Fdo.: Ruymán Quintero Zamora

Fdo.: Violeta Ortiz García

Fdo: José Antonio Quintero Morales

Fdo.: Pedro Luís Casañas Padrón

Fdo.: Marcos Antonio Casañas Barrera

Fdo.: Ana Mª Martín Quintero

Fdo.: Carlos Andrés Acosta González

Fdo.: Zoraida Rodríguez Hernández

Fdo.: Regina García Casañas



AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)



JEFÉ DE LA POLICÍA LOCAL

Fdo. Juan José González Ortega

INTERVENTOR DE FONDOS

Fdo. Diego Sinforiano Acosta Padrón



**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

**SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA**  
**FRONTERA CELEBRADA EL 14 DE JULIO DE 2011**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

D. David Cabrera de León

**SRES. CONCEJALES ASISTENTES**

**GRUPO MUNICIPAL AHI**

Dña. M<sup>a</sup> Soledad Quintero Darias  
D. Ruymán Quintero Zamora  
Dña. Violeta Ortiz García  
D. José Antonio Quintero Morales

**GRUPO MUNICIPAL UF**

D. Pedro Luís Casañas Padrón

**GRUPO MUNICIPAL MIXTO**  
**PSOE-PP**

D. Carlos Andrés Acosta González  
Dña. Regina García Casañas

**SRA. SECRETARIA GENERAL**

Dña. Raquel Alegre Sánchez

**SR. INTERVENTOR ACCIDENTAL**

D. Diego S. Acosta Padrón

En La Frontera, Isla del Hierro, provincia de S/C de Tenerife, siendo las nueve horas del día catorce de julio de dos mil once, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, no asistiendo los Sres. Concejales D. Marcos Antonio Casañas Barrera, Dña. Ana M<sup>a</sup> Martín Quintero y Dña. Zoraida Rodríguez Hernández, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. David Cabrera de León, y actuando como Secretaria General de esta Corporación, Doña Raquel Alegre Sánchez.

\*\*\*\*\*

El Sr. Alcalde-Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el Orden del Día de la Convocatoria, que se relacionan a continuación:

**1.- PROPUESTA DE DETERMINACIÓN DEL NÚMERO, CARACTERÍSTICAS Y RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL.**





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

Por unanimidad se acuerda ratificar la inclusión de este punto no informado por la respectiva Comisión Informativa, conforme a lo previsto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Dada cuenta por la Sra. Secretaria General de la Propuesta de la Alcaldía de fecha 04 de julio de 2011, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Vista la celebración de las elecciones municipales el día 22 de mayo de 2011, y habiéndose procedido el día 11 de junio de 2011 a la constitución de la nueva Corporación Local, resulta necesario proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 104.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la nueva redacción dada por la ley 11/1999, al establecimiento de la nueva organización municipal, en particular, a la determinación del número, características y retribuciones del personal eventual, para su posterior nombramiento por Resolución de la Alcaldía-Presidencia”

Vista la fiscalización favorable por el Interventor de Fondos.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra **D. Pedro Luis Casañas Padrón (Portavoz del Grupo Municipal UF)**, manifestando no entender que este Ayuntamiento no cuente con dinero para subvencionar a las “Puntas” y sí para el pago de personal eventual, indicando no entender cuándo se puede producir el cese del personal que se nombre, si cuando cese el nombramiento de la Concejala Delegada de Vías, Obras, Servicios, Educación, Cultura y Juventud o cuando cese el mandato del Alcalde, preguntando si a este personal se le pueden encomendar las funciones que al Alcalde le interesen.

El **Sr. Alcalde-Presidente** señala que este Ayuntamiento ya colabora con las fiestas de San Juan, aunque debido a la coyuntura económica por la que se atraviesa, no ha podido ser como en anteriores ocasiones.

En cuanto al personal eventual, continúa manifestando, ya existía una plaza de personal eventual en la Plantilla de Personal del Ayuntamiento, procediéndose, en estos momentos, a cambiar las funciones y tareas de la misma, aclarando que el cese del personal eventual se produce automáticamente en los supuestos recogidos legalmente, tal y como recoge la parte dispositiva del presente acuerdo.

A continuación interviene **D. Carlos Andrés Acosta González (Portavoz del Grupo Municipal Mixto PSOE-PP)**, mostrando su desacuerdo con que los Plenos extraordinarios se celebren a las nueve de la mañana debido a que no todos pueden





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

asistir y se ha de solicitar un día de trabajo, considerando que se ha de favorecer la participación ciudadana de todos los Concejales.

Cerrado el turno de intervenciones se somete la propuesta a votación y se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: seis votos, emitidos, por el Grupo CC-AHÍ, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, Dña. M<sup>a</sup> Soledad Quintero Darias, D. Ruymán Quintero Zamora, Dña. Violeta Ortiz García y D. José Antonio Quintero Morales y por el Grupo Mixto PSOE-PP, la Sra. Concejala Dña. Regina García Casañas.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: dos votos, emitidos, por el Grupo UF, el Sr. Concejel D. Pedro Luís Casañas Padrón y por el Grupo Mixto PSOE-PP el Sr. Concejel D. Carlos Andrés Acosta González.

A la vista del resultado de la votación, el **Sr. Alcalde-Presidente** declara adoptado, por ocho votos a favor y dos votos en contra, quórum que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Determinar el número, características y retribuciones del personal eventual de este Ayuntamiento y, en consecuencia, modificar la plantilla de personal, amortizando el puesto de trabajo reservado a Personal Eventual denominado Coordinador de Administración, Hacienda y Consumo y crear el puesto de trabajo de Personal Eventual denominado Secretaría particular de la Concejalía Delegada de las Áreas de Vías, Obras, Servicios, Educación, Cultura y Juventud.

Numero	Denominación	Dedicación	Retribuciones
1	Secretaría particular de la Concejalía Delegada de Vías, Obras, Servicios, Educación, Cultura y Juventud	Exclusiva	21.578,18€ brutos/año

**SEGUNDO.-** Las retribuciones anuales brutas de este personal se abonarán en 12 pagas mensuales y se revisarán anualmente en la misma proporción en que se revisen las retribuciones del personal al servicio de la Corporación.

**TERCERO.-** El personal eventual será nombrado y cesado libremente por la Alcaldía y cesará, en todo caso y de forma automática, cuando el propio Alcalde cese o







**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

expire su mandato, no implicando este nombramiento mérito para el acceso a la función pública o a la promoción interna.

**CUARTO.-** Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince (15) días hábiles mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se hubieran presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

**2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA NÚM. 738 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2011, DE ADSCRIPCIÓN A LOS CORPORATIVOS A LAS COMISIONES INFORMATIVAS MUNICIPALES DE CARÁCTER PERMANENTE.**

Por unanimidad se acuerda ratificar la inclusión de este punto no informado por la respectiva Comisión Informativa, conforme a lo previsto en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Se da cuenta del Decreto 738/2011, de 11 de julio, de designación Tenientes de Alcalde, en los siguientes términos:

“Resultando que por el Pleno municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de junio de 2011 se aprobó el número, denominación, materias y composición de las Comisiones Informativas Municipales de carácter permanente, estableciendo la integración de cada una por cuatro Concejales y un Presidente, con la siguiente distribución: dos miembros del Grupo Municipal Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHÍ-CC), un miembro del Grupo Municipal Unión Frontera (UF) y un miembro del Grupo Municipal Mixto(PSOE-PP).

Resultando que los Portavoces de los distintos Grupos Municipales han comunicado a este Ayuntamiento la adscripción de sus miembros, en calidad de titulares y suplentes, a las diferentes Comisiones Informativas:

-Escrito (R.E. nº. 2.885, de 05-07-2011) formulado por el Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHÍ-CC).

-Escrito (R.E. nº. 2.911, de 06-07-2011) formulado por el Portavoz del Grupo Municipal Mixto (PSOE-PP).





**AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**LA FRONTERA**  
**(EL HIERRO)**

-Escrito (R.E. nº. 2.668, de 7-07-2011) formulado por el Portavoz del Grupo Municipal Unión Frontera (UF)”

Visto lo dispuesto en el artículo 84.d) de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, y 125.c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales  
**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Adscribir a los siguientes Corporativos a cada una de las Comisiones Informativas Municipales de carácter permanente, quedando estructuradas de la siguiente manera:

**COMISIÓN INFORMATIVA DE RÉGIMEN INTERIOR, NUEVAS TECNOLOGÍAS, DESARROLLO LOCAL, PERSONAL Y HACIENDA.**

**PRESIDENTE**

<b>TITULAR</b>
D. David Cabrera de León

**VOCALES**

<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTE</b>
Dña. M <sup>a</sup> Soledad Quintero Darias	D. Ruymán Quintero Zamora
Dña. Violeta Ortiz García	D. José Antonio Quintero Morales
D. Pedro Luís Casañas Padrón	D. Marcos Antonio Casañas Barrera
Dña. Zoraida Rodríguez Hernández	D. Carlos Andrés Acosta González

**COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, VÍAS, OBRAS Y SERVICIOS.**

**PRESIDENTE**

<b>TITULAR</b>
D. David Cabrera de León

**VOCALES**

<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTE</b>
Dña. M <sup>a</sup> Soledad Quintero Darias	Dña. Violeta Ortiz García





**AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)**

D. José Antonio Quintero Morales	D. Ruymán Quintero Zamora
D. Marcos Antonio Casañas Barrera	Dña. Ana Mª Martín Quintero
D. Carlos Andrés Acosta González	Dña. Zoraida Rodríguez Hernández

**COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS ASISTENCIALES,  
EDUCACIÓN, JUVENTUD, CULTURA, DEPORTES, COMERCIO, CONSUMO  
Y TURISMO.**

**PRESIDENTE**

<b>TITULAR</b>
D. David Cabrera de León

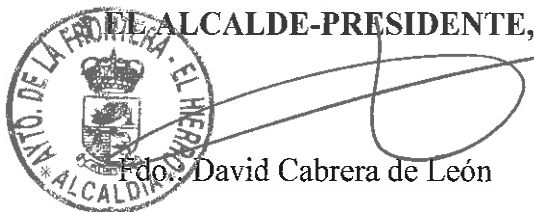
**VOCALES**

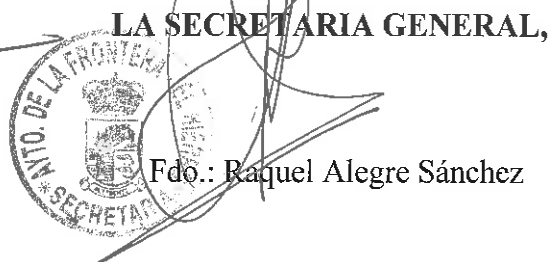
<b>TITULARES</b>	<b>SUPLENTE</b>
Dña. Mª Soledad Quintero Darias	Dña. Violeta Ortiz García
D. Ruymán Quintero Morales	D. José Antonio Quintero Morales
Dña. Ana Mª Martín Quintero	D. Marcos Antonio Casañas Barrera
D. Carlos Andrés Acosta González	Dña. Zoraida Rodríguez Hernández.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que se celebre.

El Iltre. Ayuntamiento Pleno queda enterado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las nueve horas y diez minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

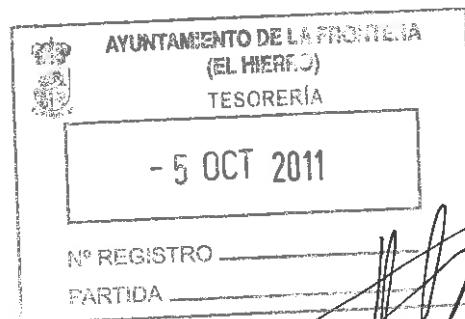
**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**  
  
Fdo.: David Cabrera de León

**LA SECRETARIA GENERAL,**  
  
Fdo.: Raquel Alegre Sánchez

N.R. ENTIDAD 01380131 N.I.F.: P-3801300-1 C/LA CORREDEIRA, 10 C.P. 38911 FRONTERA - EL HIERRO TENO.: 922 555 999 FAX: 922 556 063



AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)



DÑA. RAQUEL ALEGRE SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DEL ILTRE.  
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE,

**CERTIFICO:** Que los señores Concejales/las que más abajo se indican, han asistido a la sesión del correspondiente órgano colegiado, el día indicado:

Fecha: 14 de JULIO del 2011

ILTRE. AYUNTAMIENTO PLENO

Hora comienzo: 09,00

Sesión Extraordinaria

Hora finalización: 09,10

Primera convocatoria

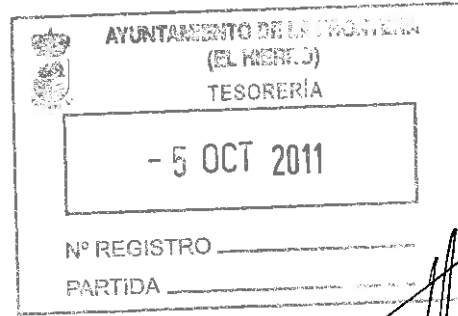
**RELACION DE ASISTENTES**

A.H.I.	DAVID CABRERA DE LEÓN	X
A.H.I.	MARÍA SOLEDAD QUINTERO DARIAS	X
A.H.I.	RUYMÁN QUINTERO ZAMORA	X
A.H.I.	VIOLETA ORTÍZ GARCÍA	X
A.H.I.	JOSÉ ANTONIO QUINTERO MORALES	X
P.P	REGINA GARCIA CASAÑAS	X
U.F	PEDRO LUÍS CASAÑAS PADRÓN	X
U.F	MARCOS ANTONIO CASAÑAS BARRERA	
U.F	ANA MARIA MARTIN QUINTERO	
P.S.O.E	CARLOS ANDRÉS ACOSTA GONZÁLEZ	X
P.S.O.E	ZORAIDA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	





**AYUNTAMIENTO  
DE  
LA FRONTERA  
(EL HIERRO)**



Y para que así conste y al objeto de acreditar el derecho al percibo de dietas, por asistencia a sesiones de los miembros corporativos que no desempeñen sus cargos en régimen de dedicación exclusiva o parcial, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Presupuesto Municipal, así como en el art. 75 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 13.6 Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, firmo la presente, de orden y con el visto bueno del Señor Alcalde-Presidente, en La Frontera, a quince de julio del dos mil once.



VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

David Cabrera de León

